



El Banco de los Trabajadores hace saber que:

- ▶ Celebró la **XXIX Asamblea Extraordinaria de Accionistas** el pasado 21 de junio en las instalaciones del Parque de la Industria, en la cual participaron 4,338 de los 6,251 accionistas acreditados.
- ▶ En la Asamblea se eligieron a dos de los cuatro Directores Propietarios de la Junta Directiva y a dos de los cuatro Directores Suplentes, para el periodo comprendido del 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028.
- ▶ De las dos planillas participantes, resultó ganadora la integrada por:
 - Estuardo Mario Gamalero Cordero – Director Propietario
 - Herbert Oswaldo Hernández Castellanos – Director Propietario
 - Erbin Danilo Sagastume Portillo – Director Suplente
 - Edwin Rafael Méndez Tello – Director Suplente
- ▶ La afluencia de accionistas a la **XXIX Asamblea General Extraordinaria** es resultado de las medidas adoptadas para fortalecer el Gobierno Corporativo del Banco y asegurar su sostenibilidad.
- ▶ En 2017, **Bantrab** reflexionó sobre su propósito e inició un profundo proceso de transformación con el acompañamiento de la firma **EY**. Entre otras medidas:
 - Promovió la participación de los accionistas en la toma de decisiones para que fueran más representativas; de ahí que la asistencia a las Asambleas Extraordinarias haya aumentado de 322 en 2018 a 4,338 en 2024, y a las Ordinarias, de 298 en 2017 a 3,400 en 2024.
 - Alineó el proceso de evaluación de calidades de quienes aspiran a ser miembros de la Junta Directiva a las mejores prácticas internacionales, a fin de asegurar su solvencia, honorabilidad, trayectoria, conocimientos técnicos y experiencia en banca y finanzas.
- ▶ Las calidades que deben cumplir los directores de la **Junta Directiva de Bantrab** se describen en la Ley Orgánica del Banco de los Trabajadores, la Ley de Bancos y Grupos Financieros, el Reglamento de Gobierno Corporativo (JM-62-2016) y sus modificaciones, el oficio 12,546-2018 de la Superintendencia de Bancos, el Reglamento de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y el Reglamento Conozca a su Accionista. Esta normativa está disponible en los sitios www.bantrab.com.gt, www.banguat.gob.gt y www.sib.gob.gt, según corresponda.
- ▶ Los esfuerzos en favor de la transparencia han sido reconocidos por Fitch Ratings y Moody's, firmas que han mejorado las calificaciones de riesgo y las perspectivas de **Bantrab** durante los último siete años.
- ▶ **Bantrab** reitera su compromiso con el bienestar de los trabajadores y seguirá fortaleciendo su Gobierno Corporativo y la cultura de rendición de cuentas.

Guatemala, 24 de junio de 2024.